

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
5 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de marzo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Federación de Rusia en enero de 2007 (véase el anexo). Esta evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad a raíz de las consultas celebradas con otros miembros del Consejo.

Agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vitaly **Churkin**



Anexo a la carta de fecha 5 de marzo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Federación de Rusia (enero de 2007)

Introducción

El 8 de enero de 2007, el Consejo de Seguridad dio la bienvenida al Sr. Ban Ki-moon, que participó por primera vez en un debate oficial del Consejo en su calidad de Secretario General de las Naciones Unidas. El Consejo se comprometió, en el marco de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, a seguir colaborando estrechamente con el Secretario General, de forma concreta y orientada a la acción, a fin de hacer frente a las amenazas multifacéticas e interrelacionadas con que se enfrentan la paz y la seguridad internacionales, en particular los conflictos armados, el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa. El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/1), en la que subrayó que los retos y las amenazas a nivel mundial exigen una respuesta resuelta y coherente, basada en el sistema de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas, y pidió en particular más informes periódicos de la situación en regiones en peligro de conflicto armado y una mayor atención de las actividades de mantenimiento de la paz a la necesidad de lograr los objetivos de la misión, y destacó la importancia de la consolidación de la paz. Además, el Consejo se comprometió a resguardar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, reafirmó su dedicación a los principios de la igualdad soberana, la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados y subrayó la necesidad de respetar los derechos humanos y el estado de derecho, incluida la protección de los civiles en conflictos armados, y la importancia de adherirse a los principios de abstención, en las relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en toda manera que no se adecue a los propósitos de las Naciones Unidas, y de arreglo pacífico de las controversias internacionales.

Durante la Presidencia de la Federación de Rusia, en enero de 2007, el Consejo de Seguridad celebró 14 sesiones, incluidos debates sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, y 14 consultas oficiosas y aprobó tres resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia.

África

República Centroafricana

En las consultas oficiosas celebradas el 15 de enero, el Sr. Lamine Cissé, Representante Especial del Secretario General, presentó el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA).

Los miembros del Consejo observaron con preocupación que la situación en las regiones septentrionales del país había empeorado debido a los ataques de los insurgentes en octubre y noviembre de 2006. Como consecuencia de esos ataques se ocuparon varias poblaciones que fueron posteriormente liberadas por las fuerzas gubernamentales, con el apoyo de contingentes franceses y de la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central.

La inestabilidad dio lugar a una nueva corriente de desplazados internos y refugiados que huyeron al vecino Sudán, lo que repercutió en las relaciones bilaterales entre ambos países.

Los miembros del Consejo instaron al Gobierno de la República Centroafricana a que normalizara las relaciones con el Sudán. Al mismo tiempo, reconocieron que la crisis no solucionada de Darfur influía negativamente en la situación general de la subregión.

Se hizo hincapié en que el Gobierno debería acelerar el ritmo de las reformas del sector de la seguridad con el apoyo técnico de la BONUCA y adoptar nuevas medidas para alcanzar un consenso nacional basado en un diálogo político amplio y representativo bajo los auspicios de la BONUCA.

Côte d'Ivoire

El 10 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1739 (2007), por la que prorrogó hasta el 30 de junio de 2007 los mandatos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y de las fuerzas francesas que la respaldan. En la resolución se esbozaron los principales aspectos y las labores más destacadas que debían llevar a cabo la ONUCI y las fuerzas francesas con miras a la celebración de elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, imparciales y transparentes en Côte d'Ivoire a más tardar el 31 de octubre de 2007.

República Democrática del Congo

En una sesión pública celebrada el 9 de enero, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, sobre la participación de la fuerza de la Unión Europea y su asistencia a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para proporcionar seguridad durante la campaña electoral en el país.

El Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, agradecieron que la Unión Europea hubiera accedido a desplegar una fuerza en el país durante el período electoral a petición de las Naciones Unidas e informaron al Consejo sobre la labor realizada por sus Departamentos para ayudar al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo en la celebración de las elecciones, las más amplias y complejas que las Naciones Unidas habían ayudado a organizar jamás.

Etiopía y Eritrea

En una sesión privada celebrada el 16 de enero, el Consejo y los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) escucharon la información presentada por el Sr. Dmitry Titov, Director

de la División de África del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre las últimas novedades registradas en el proceso de paz entre ambos países.

Ese mismo día, en consultas officiosas, el Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó al Consejo el informe especial del Secretario General de fecha 15 de diciembre de 2006 (S/2006/992) elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1710 (2006), en el que figuraban opciones para una posible reconfiguración de la MINUEE.

El 30 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1741 (2007), por la que prorrogó el mandato de la MINUEE por un período de seis meses, hasta el 31 de julio de 2007, y autorizó la reducción del número de efectivos del componente militar de la fuerza de 2.300 a 1.700.

Somalia

El 10 de enero, en consultas officiosas, el Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Somalia.

Durante el debate, los miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de celebrar un diálogo político inclusivo en el marco de la Carta Federal de Transición entre todos los grupos y clanes somalíes, incluidos los representantes moderados de la derrocada Unión de Tribunales Islámicos, a fin de estabilizar la situación en el país.

El Consejo expresó su apoyo al despliegue lo antes posible de la fuerza africana autorizada de mantenimiento de la paz en Somalia, que contribuiría a crear las condiciones necesarias para la retirada del país de todos los efectivos extranjeros y para la mejora de la situación humanitaria en Somalia.

Chad-Sudán

En consultas officiosas celebradas el 10 de enero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la situación en el Chad, la República Centroafricana y el Sudán y presentó el informe más reciente del Secretario General al respecto.

En una sesión pública celebrada el 16 de enero, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/2) en la que reiteró su preocupación por la continua inestabilidad en la frontera entre el Sudán, el Chad y la República Centroafricana, con la amenaza que ello suponía para la seguridad de la población civil, señaló la intención del Secretario General de autorizar el regreso inmediato a la región de la misión de evaluación técnica para que completara sus observaciones y pidió al Secretario General que le presentara, a mediados de febrero, recomendaciones actualizadas y finales sobre el volumen, la estructura y el mandato de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana.

En la declaración de la Presidencia, el Consejo también pidió al Secretario General que desplegara lo antes posible una misión de avanzada en el Chad y la República Centroafricana a fin de acelerar los preparativos para adoptar prontamente una decisión sobre dicha presencia.

América

Haití

El 29 de enero, el Consejo celebró una sesión privada para los países que aportan contingentes a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Posteriormente, en consultas officiosas, el Sr. Edmond Mulet, Representante Especial del Secretario General para Haití, presentó el informe del Secretario General sobre las actividades de la MINUSTAH e informó al Consejo sobre la situación actual en Haití. Señaló que, pese al éxito de varias operaciones llevadas a cabo en diciembre y enero por la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití para luchar contra grupos de delincuentes, el país seguía necesitando asistencia internacional. Los miembros del Consejo encomiaron las recomendaciones del Secretario General e instaron al Gobierno de Haití a que intensificara su cooperación con la MINUSTAH, especialmente en la lucha contra el bandidaje y la reforma de las instituciones gubernamentales. Además, hicieron un llamamiento a las autoridades de Haití para que pusieran fin a las corrientes de armas y estupefacientes que entraban en el país.

Asia

Iraq

El 29 de enero, el Presidente envió cartas al Secretario General y al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas en que les pedía, en nombre del Consejo, que aceleraran el proceso destinado a resolver las cuestiones pendientes en el marco del Programa “Petróleo por Alimentos”, a fin de saldar la cuestión de los pagos entre el Gobierno del Iraq y los participantes en el Programa y abrir la vía para el cierre definitivo del expediente de “Petróleo por Alimentos”. El Consejo también pidió a la Secretaría que lo mantuviera informado sobre las novedades registradas en sus conversaciones con la parte iraquí.

Myanmar

El 12 de enero, el Consejo de Seguridad no aprobó un proyecto de resolución sobre Myanmar, copatrocinado por los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, debido a los votos en contra de dos miembros permanentes, China y la Federación de Rusia. La resolución recibió 9 votos a favor, 3 en contra, incluido el de Sudáfrica, y 3 abstenciones (Congo, Indonesia y Qatar).

Nepal

En consultas officiosas celebradas el 11 de enero, el Sr. Ian Martin, Representante Especial del Secretario General, presentó el informe del Secretario General sobre la asistencia solicitada por Nepal a las Naciones Unidas en relación con su proceso de paz. Además, informó al Consejo sobre las últimas novedades acontecidas en el país tras la firma del acuerdo general de paz por el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) el 21 de noviembre de 2006.

Los miembros del Consejo encomiaron los avances logrados en el proceso de paz e hicieron suyas las recomendaciones del Secretario General de que se desplegara lo antes posible la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN)

a fin de vigilar los diversos aspectos del acuerdo de cesación del fuego y prestar asistencia técnica a las partes para las elecciones a la Asamblea Constituyente que se celebrarían a finales de junio.

El 23 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1740 (2007), por la que estableció la UNMIN por un período de 12 meses.

La situación en el Oriente Medio

En una reunión informativa de carácter abierto seguida de consultas oficiosas, celebrada el 25 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó a los miembros del Consejo sobre la situación en el Oriente Medio. Dijo que durante el mes anterior había aumentado la inestabilidad y el sufrimiento de la población en la región del Oriente Medio, además de registrarse un sentimiento renovado a nivel internacional de urgencia por encontrar una vía política.

El 15 de enero, el Consejo manifestó mediante una carta de su Presidente al Secretario General su intención de nombrar nuevos comandantes de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, la FNUOS y la FPNUL.

Europa

Georgia

El 24 de enero, en una sesión privada, el Sr. Jean Arnault, Representante Especial del Secretario General para Georgia, presentó el informe más reciente del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2007/15).

Durante las consultas del plenario, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los avances logrados en la aplicación de la resolución 1716 (2006), especialmente la reanudación de las patrullas conjuntas de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia y la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes en el valle del alto Kodori, aunque expresaron preocupación por los incidentes de seguridad descritos en el informe del Secretario General y por la situación humanitaria en la zona de conflicto. Se reiteró que debían mantenerse las actividades periódicas de vigilancia. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que se respetara plenamente el Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado en Moscú como instrumento principal para evitar que la tensión política desembocara en violencia. El Consejo hizo un llamamiento a ambas partes para que actuaran con la máxima moderación, vencieran la desconfianza y entablaran un diálogo sostenido para impedir el empeoramiento de la situación sobre el terreno. Se expresó la esperanza de que la reunión de alto nivel del Grupo de Amigos del Secretario General que había de celebrarse próximamente en Ginebra proporcionara un impulso para la reanudación de negociaciones que llevaran a una solución duradera del conflicto.

Otras cuestiones

Líbano: Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida en virtud de las resoluciones 1595 (2005), 1636 (2005) y 1644 (2005) del Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad celebró varias consultas para ocuparse de la situación descrita en el párrafo 103 del informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, de fecha 12 de diciembre de 2006 (S/2006/962), en que se decía que no se habían recibido todavía respuestas a 22 solicitudes de asistencia enviadas a 10 Estados Miembros. Algunos otros miembros del Consejo llamaron la atención, en particular, sobre la observación del Comisionado, Serge Brammertz, de que la falta de respuesta de ciertos Estados tenía consecuencias graves en términos de retrasos en la labor de la Comisión y en el progreso de sus investigaciones, y expresaron su preocupación ante esa situación. Se propuso pedir al Comisionado que revelara los nombres de los Estados que no habían cooperado e instar a esos Estados a que cooperaran plenamente y de forma incondicional con la Comisión, conforme a lo previsto en la resolución 1636 (2005). Varias delegaciones se mostraron contrarias a esa propuesta y recordaron que el Comisionado había afirmado públicamente que no estaba dispuesto a revelar ningún nombre, ya que no se trataba tanto de una falta de cooperación intencionada como de la existencia de problemas relacionados con los sistemas jurídicos nacionales, y que intentaría trabajar con esos países antes de remitir la cuestión a la Secretaría de las Naciones Unidas si no se producía ningún avance.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea

El 11 de enero, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Embajador Peter Burian, Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, sobre las actividades del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea. Tras la reunión informativa formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Mesas de los órganos subsidiarios

El 18 de enero se publicó una nota de la Presidencia en la que se daba cuenta del acuerdo alcanzado sobre la composición de las Mesas de todos los órganos subsidiarios del Consejo.

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 23 de enero, el Consejo se ocupó en consultas oficiosas de cuestiones relativas a la consolidación de la paz después de los conflictos, incluida la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, y escuchó la información presentada por la Sra. Carolyn McAskie, Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

El 31 de enero, el Consejo celebró un debate abierto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. Entre los 40 oradores que hicieron uso de la palabra

figuraban el Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social; el Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz; la Sra. Carolyn McAskie, Subsecretaria General de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; el Sr. Frank Majoor, Representante Permanente de los Países Bajos y Presidente de la sesión de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicada específicamente a Sierra Leona; el Sr. Johan Løvald, Representante Permanente de Noruega, Vicepresidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y Presidente de la sesión dedicada específicamente a Burundi; el Sr. Joseph Ntakirutimana, Representante Permanente de Burundi; el Sr. Sylvester Ekundayo Rowe, Representante Permanente Adjunto de Sierra Leona; el Sr. Oscar Avalle, Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas; y el Sr. Reinhard Munzberg, Representante Especial del Fondo Monetario Internacional ante las Naciones Unidas. Durante el debate abierto formularon declaraciones los miembros del Consejo, así como otros 16 Estados, entre ellos Alemania en nombre de la Unión Europea, Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el Canadá en nombre de Australia y Nueva Zelandia.

El debate abierto celebrado en el Consejo brindó una excelente ocasión para reflexionar sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz establecida a raíz de la Cumbre Mundial 2005 en virtud de resoluciones concurrentes de la Asamblea General (60/180) y del Consejo de Seguridad (1645 (2005)), y que constituye uno de los hitos principales del proceso de reforma de las Naciones Unidas. El debate se centró, entre otras cosas, en las medidas prácticas para mejorar la consolidación de la paz en aspectos fundamentales del trabajo de las Naciones Unidas, en la importancia de lograr un nuevo impulso en la creación de una asociación mutuamente fortalecedora entre los órganos principales y entre todos los que contribuyen a la consolidación de la paz, y en distintas formas de facilitar la labor constructiva de la Comisión y sus vínculos más estrechos con los órganos principales de las Naciones Unidas.

De conformidad con su resolución 1646 (2005), en la que el Consejo de Seguridad decidió que seleccionaría anualmente a dos de sus miembros elegidos para que participaran, junto con los miembros permanentes, en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, el 12 de enero el Consejo acordó por unanimidad elegir a Panamá y Sudáfrica por un período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2007.